

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>LA SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE SESIONAR BIMESTRALMENTE Y EXTEMPORANEAEMENTE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA Y ESCUCHAR LAS PETICIONES QUE TIENEN CADA UNO EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, POR LO CUAL SE LLEVARAN A CABO SEGÚN SEA EL CASO Y SE GENERARAN LOS ACUERDOS SEGÚN SEA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57, 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SE REALIZA CADA DOS MESES PARA ESCUCHAR LAS PETICIONES DE LA CIUDADANIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y APOYAR EN MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES. SE INFORMA DONDE SE CANALIZARÁ DEACUERDO AL TEMA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta sujeta a revisión por parte del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
		NO	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Se deben presentar en las sesiones programadas después de su petición para dar seguimiento de acuerdo con lo solicitado.		SI	0	ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57, 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública		SI	0	ARTICULO 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley de Seguridad Pública del Estado de México. El reglamento interno de Seguridad Pública Municipal Manual de procedimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Capulhuac
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA		

COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Cumplir con lo que establece el protocolo para la ejecución del acuerdo y/o solicitud							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSE LUIS VERDEJA PEÑA						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRERA 100, 100, COL. SAN ISIDRO, 52720, CAPULHUAC, MEXICO			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	SAN ISIDRO			MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes			
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A		seguridad.publica@capulhuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL CONSEJO?							
RESPUESTA:	El Secretario Técnico de Seguridad Pública Municipal							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?							
RESPUESTA:	Los integrantes convocados por el Presidente Municipal y ciudadanos interesados en la prevención del delito							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDE LA SOCIEDAD HACERSE PARTICIPE Y HACER PETICIONES?							
RESPUESTA:	Puede participar directamente en la reunión o por medio de sus delegados							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 		28 / 08 / 2025	
<p>Lic. María Fernanda Guerrero Robles GOBIERNO 2025-2027 Encargada De Despacho de la Unidad De DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Prevención Del Delito de Seguridad Pública</p>		<p>Cnte. José Luis Verdeja Peña Director de Seguridad Pública Municipal</p>	